

COMPONENTE		
	PROGRAMA	METAS DE IMPACTO
Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables	Sostenibilidad Ambiental	Aportar en un 20% al mejoramiento de la calidad del agua de la cuenca del Rio Barroso.
		Incrementar en un 20% las áreas de conservación de las microcuencas estratégicas para el municipio.
		población que habita los DMI el reconocimiento por la Zonificación de los RNR del DMI y las Categorías de Ordenamiento
		Fomentar el buen uso de las prácticas agrícolas en el 70% de la población rural

Ordenamiento Territorial	Ordenamiento del Territorio	<p>Oprimizar en el 100% del territorio municipal los usos del suelo en función de la oferta ambiental y de las características urbanísticas en la cabecera municipal y centros poblados.</p>
Gestión de riesgos de desastres	Gestión Integral del Riesgo	<p>Apoyar en un 80% a la población identificada en el municipio en condición de riesgo geológico e hidrológico.</p>
	Infraestructura y operatividad de acueductos rurales y urbanos	<p>Incrementar en un 10% el acceso al agua potable en la zona rural.</p> <p>Garantizar el acceso a agua potable al 100% de los usuarios del acueducto urbano la Habana.</p>

Infraestructura de servicios públicos domiciliarios	Servicios Públicos domiciliarios	Garantizar la prestación de los servicios públicos Domiciliarios de acuerdo a los lineamientos establecidos por las autoridades competentes del sector, y los instrumentos de planeación existentes para atender las necesidades del 30% de la población asegurando el derecho a un ambiente sano y apoyando los factores del desarrollo económico y social.
	Infraestructura Vial	Mantener al 100% las vias terciarias existentes en el municipio en ámbito urbano y rural

Infraestructuras públicas equipamientos sociales e institucionales - Infraestructuras para el Desarrollo Económico

Infraestructuras públicas  
sociales, económicas e  
institucionales

Gestionar recursos financieros  
y técnicos que posibiliten en un  
10% la construcción de las  
infraestructuras requeridas en  
el municipio

Garantizar en un 100% que los  
recursos públicos municipales  
destinados para el  
mantenimientos de las  
infraestructuras públicas, de  
carácter social, económica e  
institucional se inviertan  
oportunamente.

Infraestructuras de Desarrollo Económico	Desarrollo Económico con infraestructura para la población Salgareña	Gestionar recursos financieros y técnicos que posibiliten en un 20% la construcción de infraestructuras que favorezcan el desarrollo económico
Garantía de servicios de tránsito y movilidad	Transporte y Movilidad	Generar en el 100% de la población un reconocimiento y cumplimiento de la normatividad asociada al servicio de tránsito y movilidad
		Garantizar en un 100% el manejo de la especialidad pública

ios de justicia, orden público, seguridad, convivencia, y protección del ciudadano, centros de reclusión	Apropiación, aplicación y promoción de la norma por la institucionalidad	Garantizar que el 100% de las instancias administrativas apropien, apliquen y promuevan la normatividad en materia de seguridad y convivencia ciudadana
	Salgar segura y pacífica	Diseñar e implementar estrategias pedagógicas para la prevención y negociación de conflictos que beneficien al 100% de la población Salgareña.

Garantía de servicio			Disminuir en un 40% las conductas punibles registradas en el municipio
	Atención Integral al Adulto Mayor	Incrementar en un 10% la cobertura de la población adulta mayor en la zona urbana y rural	

r, y protección , incluye protección a mujeres víctimas de violencia a poblaciones desplazadas y a poblaciones en riesgo , niñez infancia, y adolescencia

Atención Integral a la Primera Infancia	Incrementar en un 5% la cobertura a la Primera Infancia
Atención a la Población Vulnerable	Garantizar una oferta institucional de servicios que permita el acceso del 70% a población vulnerable identificada en al municipio.



Garantía de servicios de bienestar	Reparación y atención integral de las víctimas de la violencia en el Municipio de Salgar - Antioquia	Garantizar que el 70% de la población víctima del conflicto armado del Municipio de Salgar sea atendida integralmente,
Prestación y garantía de los servicios de Salud	Salud Pública y Promoción Social	Dismunir la incidencia de enfermedades prevenibles en un 20% de la población Salgareña
	Acceso a los servicios de Salud	Mantener actualizados en un 100% y mejorar en un 50% los indicadores de calidad en la prestación de los servicios de salud.

<p>Prestación y garantía de servicios educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación.</p>	<p>Salgar con educación de Calidad</p>	<p>Ascender dos puntos porcentuales en el escalafon en los resultados de las pruebas SABER e ICFES</p>
<p>ntía de servicios de cultura - Conservación y protección de ico y cultural</p>	<p>Recuperación de la memoria cultural</p>	<p>Gestionar el 90% de los recursos para la recuperación y divulgación de la cultura cafetera</p> <p>Divulgación de la memoria salgareña al 100% de la población</p>
	<p>Fortalecimiento de la</p>	<p>Garantizar el acceso del 100% de la población a diversas</p>

Prestación y garantía del patrimonio histórico	identidad cultural salgareña	de la población a diversas expresiones culturales
Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre	Fomento, desarrollo y gestión deportiva	Impactar el 80% del territorio municipal con estrategias deportivas y de aprovechamiento del tiempo libre
Promoción de vivienda de interés social	Promoción de Vivienda de Interés social	Mejorar las condiciones de habitabilidad de 300 familias Salgareñas
lo económico - desarrollo rural y turístico	Competitividad Cafetera	Mejoramiento del 30% de la competitividad en el sector cafetero

Promoción y fomento al desarrollo Protección y promoción del empleo Competitividad e innovación - De asistencia técnica - Desarrollo Turístico		Carretero
	Diversificación Económica	<p>Minimizar el riesgo económico asociado en el monocultivo en el 50% de la población cafetera.</p> <p>Promocionar el desarrollo turístico mediante el uso de las TICs</p>
Desarrollo Comunitario	Promoción y apoyo institucional al desarrollo comunitario	Garantizar que el 100% de las dependencias municipales apoyen y fortalezcan la participación y organización comunitaria
	Organización y Participación Comunitaria	Incidir para que en el 70% de las Juntas de Acción Comunal haya representación de los todos sectores (poblacional, económico, cultural, ambiental)
	Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados	Garantizar en un 100% el cumplimiento de los momentos de la gestión pública.

Fortalecimiento Institucional			
			<b>TOTAL</b>

- 1) Se destina durante el cuatrenio presupuesto por el SGP a la parte :
- 2) Se le quita a la parte ambiental los recursos propios solamente dej
- 3) Hay en cada uno de los rubros destinados un a parte para otros, re
- 4) Se destinaron recursos para los proyectos prioritarios de acuerdo :
- 5) El presupuesto no es exacto con las proyecciones de hacienda, res

INFORMACIÓN GENERAL DEL SUBPROGRAMA		
SUBPROGRAMA	METAS DE RESULTADO	TOTAL
Gestión Ambiental	Reevaluar con CORANTIOQUIA el 100% de las metas de descontaminación de la Q. La Liboriana y el Rio Barroso presentes en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos. - PSMV-	\$ 370.500.000,00
	Gestionar la construcción de un 20% de infraestructuras para el saneamiento básico rural.	
	Formular el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS- para el 100% del territorio rural	
	Actualizar en un 100% el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGRS	
	Desarrollar estrategias de educación ambiental en el 50% del territorio	
	Gestionar el diseño y la implementación de estrategias de reforestación que permitan la restauración del 40% de las microcuencas estratégicas del municipio (zonas de nacimiento que surten acueductos y/o que configuran amenaza hidrológica en el casco urbano)	
	Aportar en la implementación del 50% de los Planes de Manejo Integral de los Distritos del Rio Barroso - San Juan y La Cuchilla Cerro Plateado Alto de San José	
	Brindar asitencia técnica sobre el recurso suelo al 60% de la población afectada por la pérdida de fertilidad.	

Esquema de Ordenamiento Territorial	Ajustar al 100% el Esquema de Ordenamiento Territorial	\$ 29.931.720,00
Gestión del Riesgo Hidrológico	Gestionar la reubicación de 60 viviendas en zona de riesgo hidrológico y la construcción de una obra de mitigación contra inundaciones en el corregimiento de Peñalisa.	\$ 330.000.000,00
	Implementar una estrategia de acompañamiento psicosocial a las familias del corregimiento de Peñalisa	
	Gestionar la construcción de un 50% de obras de mitigación que se requieran en el municipio	
Gestión del Riesgo Geológico y Tecnológico	Gestionar recursos para la reubicación del equipamiento educativo e implementación de un 50% de las acciones de mitigación requeridas en la zona baja de la Vereda la Chuchita.	\$ 210.000.000,00
Acompañamiento técnico y administrativo a los acueductos rurales del municipio	Construir 5 plantas de potabilización en la zona rural	\$ 103.872.780,00
	Gestionar recursos financieros para incrementar en un 10% la cobertura del servicio de acueducto en la zona rural	
	Diseñar e implementar una estrategia pedagógica que permita optimizar el funcionamiento de los acueductos rurales	
	Diseñar e implementar una estrategia pedagógica que permita optimizar el funcionamiento del acueducto urbano la Habana	
	Gestionar recursos para la construcción en un 50% de la infraestructura faltante para la implementación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento - PSMV-	
	Gestionar la construcción de un 20% de infraestructuras para el saneamiento básico rural.	

Acueducto, alcantarillado y aseo	Mantener, mejorar y/o complementar la infraestructura del 35% de los acueductos veredales	\$ 78.691.500,00
	Garantizar el mantenimiento de la infraestructura del acueducto urbano en un 100% de los componentes que lo requieran	
	Reubicar, diseñar y operar técnicamente o diseñar y operar técnicamente la compostera municipal en un 100%	
	Identificar y adecuar sitios aptos para la escombrera municipal en un 100%	
	Identificar, adecuar y operar infraestructuras (centros de acopio) adecuadas para el almacenamiento de RESPEL en 16 puntos estratégicos de zona rural	
Energía	Garantizar la cobertura en el 100% de la zona urbana y rural	\$ 37.771.919,00
Telefonía e internet	Gestionar el incremento en la cobertura del servicio de telefonía fija y/o móvil en un 30% para zona rural y/o urbana.	\$ 31.476.590,00
	Gestionar el incremento en la cobertura del servicio de internet en un 30% para zona rural.	
Mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias	Brindar mantenimiento y/o mejoramiento al 80% de las vías terciarias, según los requerimientos	\$ 96.295.320,00
	Mantenimiento de puentes en un 100% y gestión de un nuevo puente entre la Habana y el Hospital	
	Gestionar recursos y/o materiales para la Pavimentación del 25% vías que lo requieren	
	Gestionar recursos para la la Apertura de dos (2) nuevas vías	
	Gestionar recursos para la generación de un banco regional de maquinarias para vías terciarias	
	Gestionar los recursos para la compra de terreno y construcción del 100% Hospital San Jose y la <del>Merced municipal</del>	
	Gestionar los recursos para la construcción del 100% del Centro de Salud de Peñalisa	



Construcción de infraestructura pública	Gestionar la construcción del 30% del deficit en infraestructura educativa	\$ 354.661.247,00
	Gestionar la adecuación y/o construcción del 100% de escenarios para expresiones culturales	
	Gestionar la construcción del 100% del Coliseo municipal en el sector las Brisas	
	Gestionar la reconstrucción del Parque Principal	
	Gestionar recursos financieros para la construcción y mantenimiento del nuevo Centro Integral de Mascotas Domésticas	
	Gestionar la reubicación del 100% de la Biblioteca Pública	
	Gestionar la recuperación de la infraestructura en un 100% del escenario deportivo de los Andes	
	Construcción y mantenimiento del escenario deportivo de la Clara Arriba	
	Gestionar recursos par la construcción de un Hogar de Paso Regional	
Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura	Mejorar en un 30% la infraestructura para el servicio de alumbrado público en los centros poblados y zona urbana	\$ 236.440.830,00
	Terminación del 100% de la sede No.3 de la Institución Educativa Julio Restrepo	
	Realizar el mantenimiento y/o mejoramiento del 100% de los establecimientos educativos existentes en la zona rural y urbana.	
	Realizar el mantenimiento y/o mejoramiento del 100% de los establecimientos educativos existentes en la zona rural y urbana.	
	Adecuar 32 y construir 3 restaurantes escolares	
	Mantener en un 100% la infraestructura de la Casa de la Cultura	
	Mantenimiento del 100% de los escenarios deportivos existentes en la zona rural y urbana	

	Mantenimiento del 100% del Palacio Municipal	
	Mantenimiento de los dos hogares agrupados: La Cámara y Peñalisa	
	Adecuación y dotación de la ludoteca municipal en un 100%	
	Gestionar la ampliación y garantizar el mantenimiento rutinario del 100% de la infraestructura del Asilio	
	Garantizar en un 100% el mantenimiento Locativo de la Estación de Policia y de Bomberos	
Hacia el desarrollo económico del Municipio de Salgar	Adecuación y mantenimiento de un 40% de las necesidades de la Planta de Beneficio	\$ 172.999.998,00
	Gestionar la adecuación y mantenimiento de un 50% de la Plaza de Mercado	
	Gestionar recursos para el montaje de ecomódulos para el beneficio del café del 20% de los pequeños caficultores.	
	Adecuar dos espacios para los servicios agrícolas y agropecuarios	
Seguridad vial	Formular y desarrollar el plan de educación vial dirigido al 100% de la población.	\$ 92.359.700,00
	Garantizar en la zona urbana el 100% del servicio señalización vial	
	Brindar las herramientas necesarios en un 90% para la prestación del servicio de movilidad	
Espacio Público	Brindar al 100% de la comunidad salgareña calidad en los espacios públicos desde su uso adecuado y aplicabilidad de la norma	\$ 33.249.490,00

Formación para la apropiación y vivencia de la norma	Conocimiento y aplicación de la norma en un 100% de las instancias competentes	\$ 44.332.654,00
	Apoyar el 100% de las dependencias municipales que así lo requieran	
Salgar Pacífica	Difundir al 70 % de la población alternativas y mecanismos para la resolución de los conflictos de	\$ 55.415.819,00
	Diseñar e implementar una estrategia pedagógica para la promoción, aplicación y seguimiento al respeto de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario durante el cuatrienio.	
	Diseñar e implementar una estrategia pedagógica para la prevención de la drogadicción, alcoholismo, abuso sexual en un 80% de la población en niños, niñas, jóvenes.	
	Establecer una alianza en el cuatrienio con los medios de comunicación local para promover en la ciudadanía una cultura de apego a la ley, la denuncia del delito y las buenas prácticas de seguridad y convivencia.	
	Diseñar e implementar 1 estrategia pedagógica para la prevención de la receptación (mercado de los elementos hurtados)	
	Fortalecer en un 60% los Frentes de Seguridad Local (FSL) y las Escuelas de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC).	
	Conformar una red de apoyo y seguridad ciudadana con los cafeteros y organizaciones de voluntarios: Bomberos	
	Reducir en un 30 % el índice de violencia intra familiar y de género basados en el número de casos denunciados.	

	<p>Reducir en un 60% los índices de hurtos mediante la coordinación con las autoridades competentes.</p> <p>Incrementar en un 30% el despliegue estratégico y focalizado para la reducción de los crímenes de alto impacto.</p>	
Salgar Segura	<p>Instalar seis (6) Cámaras de Seguridad en zona urbana</p> <p>Fortalecimiento de espacios para la seguridad ciudadana</p> <p>Gestionar un incremento del 20% del pie de fuerza Policial y de su dotación y equipos.</p> <p>Revisar y Actualizar el 100% del Código de Convivencia Ciudadana</p> <p>Dotar de la Estación Policía en un 100%: combustible, repuestos, mantenimiento y reparación de vehículos</p>	\$ 88.665.310,00
Protección Social al Adulto Mayor	Garantizar la atención integral: alimentación, vivienda, salud para los 42 adultos mayores institucionalizados	\$ 44.332.654,00
Puertas Abiertas	<p>Gestionar la alimentación nutricional de los 100 adultos mayores del Subprograma Puertas Abiertas</p> <p>Gestionar la atención nutricional para el 10% de los adultos mayores de la zona rural</p> <p>Incrementar en un 25% la conformación de grupos rurales de adultos mayor beneficiarios de la atención en proceso de acondicionamiento físico, recreación, cultura, terapia ocupacional y turismo gerontológico</p>	\$ 29.555.103,00
Gestión a favor de la Primera Infancia	<p>Gestionar recursos financieros o técnicos que posibilite sostener el 80% de los niños y niñas que hacen parte de la oferta institucional</p> <p>Gestionar apoyo técnico y financiero que permita el incremento de dos tipos de oferta institucional en cualquiera de sus modalidades</p>	\$ 20.688.572,00

	Implementar en un 100% la atención de ofrecida a las familias que hacen parte de Familias en Acción, de acuerdo con los lineamientos del orden nacional	
	Implementar en un 100% los Desayunos Infantiles bajo la directrices del nivel departamental	
Centros de Desarrollo Infantil Temprano	Implementar en un 100% el proceso de Complemento alimentario, bajo los lineamientos del ICBF en la zona urbana del municipio	\$ 17.733.061,00
	Sostener la atención integral para 78 niños y niñas de los niveles I y II del SISBEN ubicados en el corregimiento la Cámara y Peñalisa	\$ 14.777.550,00
Hogar comunitario Modalidad Medio Tiempo	Sostener 8 hogares modalidad medio tiempo, atendiendo 104 niños y niñas del SISBEN I y II en la zona rural y urbana	\$ 11.822.040,00
Hogar comunitario Modalidad Familia, Mujer, Infancia FAMI	Sostener 4 hogares modalidad FAMI, atendiendo 60 madres gestantes y lactantes del SISBEN nivel I y II en la zona rural y urbana	\$ 8.866.530,00
Por la mujer, la juventud y el habitante de calle	Diseñar e implementar una estrategias que posibilite el desarrollo integral de la mujer	\$ 44.332.654,00
	Diseñar e implementar una estrategia participativa que posibilite la incorporación de la juventud Salgareña en los procesos de desarrollo local	
	Brindar asistencia integral al 100% de los Habitante de Calle identificados en el municipio	
Red Unidos	Lograr que el 30% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS superen su situación de pobreza extrema	\$ 29.555.103,00
Reconocimiento y Accesibilidad para la Discapacidad	Brindar apoyo en diversas aspectos del desarrollo humano al 50% de la población en situación de discapacidad	
Garantías de los derechos de las	Conformación e implementación de escenarios institucionales como el Comité Territorial de Justicia transicional municipal y el escenario de la población de víctima: mesa de participación.	

Garantías de los derechos de las víctimas	Diseño e implementación de una estrategia pedagógica que permita la difusión, divulgación y promoción de la ley de víctimas	\$ 73.887.759,00
	Implementación de un 100% de las ayudas integrales a las víctimas	
Atención a población en proceso de reintegración	Diseño e Implementación de una estrategia en el 100% para la atención a las personas en proceso de reintegración	
Promoción y educación en Salud	Garantizar que el 100% de la población tenga acceso a la información relacionada con los derechos y deberes en salud.	\$ 175.965.369,00
	Garantizar que el 100% de la población tenga acceso a la información relacionada con los derechos y deberes en salud.	
	Diseñar e implementar una estrategia integral de prevención para disminuir factores de riesgos en salud.	
	Realizar seguimiento en un 100% a los eventos de notificación obligatoria	
	Garantizar la actualización del 100% del sistema de información SIVIGILA	
Salgar en contra de la farmacodependencia y el alcoholismo	Diseñar e implementar una estrategia integral de prevención y atención a las personas farmacodependientes y con problemas de alcoholismo	\$ 33.200.140,00
Aseguramiento en el régimen subsidiado a la población vulnerable	Garantizar la cobertura al 100% de la población de los niveles I y II del SISBEN en el régimen subsidiado de salud.	\$ 1.993.032.800,00
Calidad de la atención en los servicios de Salud	Gestionar recursos técnicos y financieros que permitan incrementar en un 20% y renovar en un 20% el mobiliario y equipos de la IPS.	\$ 175.965.369,00
	Garantizar al 80% de la población el acceso a los servicios de salud en forma oportuna.	
Promoción del régimen contributivo	Promover la afiliación al régimen contributivo en el 50% de la población con capacidad de pago.	\$ 75.413.729,00

Fortalecimiento del sistema educativo	Implementar procesos formativos y de participación para el 100% de los docentes y directivos docentes en temas específicos.	\$ 295.645.600,00
	Revisar y mejorar el 100% de los instrumentos de planificación, gestión y evaluación de las Instituciones Educativas y Centros Educativos Rurales	
	Garantizar la totalidad del ciclo educativo al 50% de los estudiantes de la zona rural	
	Gestionar recursos financieros que posibiliten el acceso del 15% de la población en edad extraescolar a programas educativos	
	Gestionar el acceso de un 30% de los bachilleres a programas de formación técnica, tecnológica y/o universitaria	
	Dotar de mobiliario, material pedagógico, didáctico y de aseo al 100% de los establecimientos educativos	
	Gestionar proyectos que favorezcan el acceso a la innovación, la ciencia y la tecnología para la población Salgareña	
Restaurantes Escolares	Garantizar el servicio de restaurante escolar en el 50% de los establecimientos educativos	\$ 62.965.000,00
El Camino del Café	Realizar un inventario de las diversas expresiones de la cultura del café del municipio de Salgar	\$ 13.717.800,00
Cátedra de cultura Salgareña	Levantar y sistematizar la información cultural relevante de la memoria ancestral del 100% del territorio	\$ 10.669.400,00
	Identificar en un 100% el patrimonio histórico y cultural del Municipio.	
	Desplegar la Cátedra y cultura Salgareña al 100% de la población	
Extensión cultural	Diseñar e implementar un ciclo anual de capacitación en diversas expresiones culturales en la zona rural y urbana	\$ 6.096.800,00
	Planear e implementar la fiesta anual del Cacique Barroso.	

<p>Extensión cultural</p>	<p>Planear e implementar ocho (8) muestras culturales diversas anuales</p>	<p>\$ 0.000.000,00</p>
<p>Formación deportiva</p>	<p>Incrementar en un 20% la dotación para actividades culturales</p>	<p>\$ 24.387.000,00</p>
<p>Promoción del deporte y la recreación</p>	<p>Capacitar 200 líderes en juzgamiento, entrenamiento deportivo, organización, planes curriculares de Educación Física y operatividad de los centros de iniciación, organización de eventos deportivos y formulación de proyectos.</p>	<p>\$ 16.258.000,00</p>
<p></p>	<p>Crear y mantener 4 Centros de iniciación y formación deportiva de carácter municipal y/o regional</p>	<p></p>
<p></p>	<p>Crear y mantener durante el cuatrienio una escuela de fútbol</p>	<p></p>
<p>Vivienda digna para la gente</p>	<p>Organización de torneos sociales y comunitarios: 6 baloncesto, 6 voleibol, 10 futbol, 10 futbol de salón, 6 clásicas de ciclismo, 6 maratones, 6 en ajedrez, 5 en tenis de mesa, 5 en natación, 5 en patinaje, 5 en atletismo, 5 en billar</p>	<p>\$ 184.719.400,00</p>
<p></p>	<p>Implementar el programa "Por su Salud Muévase Pues" beneficiando un 50% de la población urbana y rural del municipio</p>	<p></p>
<p>Posicionamiento de origen de café de marca</p>	<p>Participar en 25 eventos deportivos en el ámbito regional y departamental en las diferentes disciplinas deportivas</p>	<p>\$ 221.663.279,00</p>
<p></p>	<p>Gestionar la reducción en un 25% el deficit cuantitativo de vivienda en la zona rural y urbana del municipio</p>	<p></p>
<p></p>	<p>Gestionar recursos con los entes financiadores del ámbito nacional, departamental y regional para el mantenimiento y/o mejoramiento del 30% de las viviendas</p>	<p></p>
<p></p>	<p>Promover la renovación de un 20% de los cafetales</p>	<p></p>
<p></p>	<p>Brindar oportunidades para el acceso a educación para el trabajo y el desarrollo humano al 50% de la población cafetera.</p>	<p></p>



	Gestionar recursos para mejorar en un 10% el acceso a tecnologías apropiadas de la población cafetera	
Alternativas Agropecuarias y Agroindustriales	Identificar posibilidades de diversificación económica en las que puedan acceder el 20% de la población laboralmente activa	\$ 101.595.669,00
Turismo	Formulación del Plan Turístico Municipal	\$ 83.123.729,00
Administración municipal cercana a la comunidad	Aumentar en un 60% la presencia institucional en la zona rural	\$ 59.110.207,00
Alianza público - comunitaria para el desarrollo de Salgar	Crear y/o reactivar el 90% de las Juntas de Acción Comunal, manteniéndolas activas durante el cuatrienio	\$ 88.665.310,00
	Integración interveredal de un 50% de las organizaciones comunitarias para la solución de problemáticas comunes	
	Diseñar e implementar en un 100% una estrategia pedagógica que fortalezca las organizaciones comunitarias y sus redes	
Rediseños organizacionales	Revisar y ajustar en un 100% la estructura de la administración municipal, sus procesos y procedimientos	\$ 32.325.893,00
Democratización de la Administración Pública	Mantener, publicar y brindar en un 100% la información, sobre los procesos de la gestión pública ante los entes competentes y a la comunidad en general, durante el cuatrienio.	\$ 101.033.804,00
	Fortalecer las capacidades y competencias del 100% de los servidores públicos	
	Diseñar e implementar en un 100% el Banco de Programa y proyectos	
	Diseñar e implementar en un 100% un Plan de comunicaciones para el cuatrienio	
	Aplicar el sistema de gestión integral en un 20% de acuerdo a las directrices del ordena nacional y departamental	

Modernización del estado	Realizar el proceso de actualización catastral urbana y rural en un 100%	\$ 78.500.597,00
	Implementación del proceso de estratificación urbana y rural	
	Gestionar el diseño y la implementación de un Sistema de Información Único Municipal	
	Gestionar el fortalecimiento de las finanzas públicas	
<b>.ES</b>		<b>\$ 6.496.270.798,00</b>

ambiental como libre destinación de acuerdo al análisis realizado por Hacienda  
haciendo lo que se tiene en libre destinación de los recursos propios, por ejemplo en el primer año solo \$919:  
reduciéndola a la parte ambiental y de riesgos, ya que se le dio en SGP  
al programa de gobierno de la alcaldía  
petando posibles ajustes y holguras que se presenten en los datos suministrados por planeación y hacienda

2012			
S.G.P.	PROPIOS	OTROS	TOTAL
\$ 140.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 180.500.000,00	\$ 383.467.500,00

	\$ 11.931.720,00	\$ 18.000.000,00	\$ 30.770.013,00
	\$ 30.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 340.050.000,00
\$ 60.000.000,00		\$ 150.000.000,00	\$ 216.600.000,00
\$ 93.485.502,00	\$ 7.271.094,60	\$ 3.116.183,40	\$ 107.508.327,30

\$ 70.822.350,00	\$ 5.508.405,00	\$ 2.360.745,00	\$ 81.445.702,51
\$ 33.994.728,00	\$ 2.644.034,00	\$ 1.133.157,00	\$ 39.093.936,00
\$ 28.328.940,00	\$ 2.203.362,00	\$ 944.288,00	\$ 32.578.279,90
\$ 90.000.000,00	\$ 4.406.724,00	\$ 1.888.596,00	\$ 99.665.655,00

\$ 319.195.123,00	\$ 24.826.287,00	\$ 10.639.837,00	\$ 367.074.390,00
\$ 212.796.748,00	\$ 16.550.858,00	\$ 7.093.224,00	\$ 244.716.260,00

\$ 160.000.000,00	\$ 9.099.999,00	\$ 3.899.999,00	\$ 179.054.998,00
\$ 83.123.730,00	\$ 6.465.179,00	\$ 2.770.791,00	\$ 95.592.288,00
\$ 29.924.542,00	\$ 2.327.464,00	\$ 997.484,00	\$ 34.413.222,00

\$ 39.899.390,00	\$ 3.103.285,00	\$ 1.329.979,00	\$ 45.884.297,00
\$ 49.874.238,00	\$ 3.879.107,00	\$ 1.662.474,00	\$ 57.355.373,00



\$ 79.798.780,00	\$ 6.206.571,00	\$ 2.659.959,00	\$ 91.768.596,00
\$ 39.899.390,00	\$ 3.103.285,00	\$ 1.329.979,00	\$ 45.884.297,00
\$ 26.599.593,00	\$ 2.068.857,00	\$ 886.653,00	\$ 30.589.531,00
\$ 18.619.715,00	\$ 1.448.200,00	\$ 620.657,00	\$ 21.412.672,00

\$ 15.959.756,00	\$ 1.241.314,00	\$ 531.991,00	\$ 18.353.718,00
\$ 13.299.796,00	\$ 1.034.428,00	\$ 443.326,00	\$ 15.294.764,00
\$ 10.639.837,00	\$ 827.542,00	\$ 354.661,00	\$ 12.235.811,00
\$ 7.979.878,00	\$ 620.657,00	\$ 265.995,00	\$ 9.176.858,00
\$ 39.899.390,00	\$ 3.103.285,00	\$ 1.329.979,00	\$ 45.884.297,00
\$ 26.599.593,00	\$ 2.068.857,00	\$ 886.653,00	\$ 30.589.531,00

\$ 66.498.984,00	\$ 5.172.143,00	\$ 2.216.632,00	\$ 76.473.830,00
\$ 158.368.833,00	\$ 12.317.575,00	\$ 5.278.961,00	\$ 182.124.157,00
\$ 28.500.140,00	\$ 3.200.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 34.362.144,90
\$ 1.809.929.520,00	\$ 122.772.296,00	\$ 60.330.984,00	\$ 2.042.788.947,36
\$ 158.368.833,00	\$ 12.317.575,00	\$ 5.278.961,00	\$ 182.124.157,00
\$ 67.872.357,00	\$ 5.278.961,00	\$ 2.262.411,00	\$ 78.053.209,00

\$ 270.000.000,00	\$ 17.951.920,00	\$ 7.693.680,00	\$ 305.993.195,00
\$ 56.668.500,00	\$ 4.407.550,00	\$ 1.888.950,00	\$ 65.168.774,00
\$ 12.346.020,00	\$ 960.246,00	\$ 411.534,00	\$ 14.197.921,00
\$ 9.602.460,00	\$ 746.858,00	\$ 320.082,00	\$ 11.042.828,00
\$ 5.487.120,00	\$ 426.776,00	\$ 182.904,00	\$ 6.310.187,00

\$ 3.407.120,00	\$ 720.770,00	\$ 102.504,00	\$ 0.010.107,00
\$ 21.948.300,00	\$ 1.707.090,00	\$ 731.610,00	\$ 25.240.544,00
\$ 14.632.200,00	\$ 1.138.060,00	\$ 487.740,00	\$ 16.827.029,00
\$ 166.247.460,00	\$ 12.930.358,00	\$ 5.541.582,00	\$ 191.184.578,00
\$ 199.496.952,00	\$ 15.516.429,00	\$ 6.649.898,00	\$ 229.421.493,00

\$ 91.436.103,00	\$ 7.111.696,00	\$ 3.047.870,00	\$ 105.151.517,00
\$ 74.811.357,00	\$ 5.818.661,00	\$ 2.493.711,00	\$ 86.033.059,00
\$ 53.199.187,00	\$ 4.137.714,00	\$ 1.773.306,00	\$ 61.179.063,00
\$ 79.798.780,00	\$ 6.206.571,00	\$ 2.659.959,00	\$ 91.768.596,00
\$ 29.093.305,00	\$ 2.262.812,00	\$ 969.776,00	\$ 33.457.301,00
\$ 95.030.424,00	\$ 4.202.366,00	\$ 1.801.014,00	\$ 104.569.986,84

\$ 70.650.539,00	\$ 5.495.041,00	\$ 2.355.017,00	\$ 81.248.119,00
<b>\$ 5.230.728.393,00</b>	<b>\$ 454.019.212,60</b>	<b>\$ 811.523.192,40</b>	<b>\$ 6.701.180.952,81</b>

31720

da \$ 27.671.008.516,96

\$ 815.030.424,00  
816000000  
\$ (969.576,00)

## PROGRAMACION FINANCIERA

2013

S.G.P.	PROPIOS	OTROS	TOTAL
\$ 144.900.000,00	\$ 51.750.000,00	\$ 186.817.500,00	\$ 396.888.862,50



	\$ 12.230.013,00	\$ 18.540.000,00	\$ 31.754.263,46
	\$ 31.050.000,00	\$ 309.000.000,00	\$ 350.406.750,00
\$ 62.100.000,00		\$ 154.500.000,00	\$ 223.408.500,00
\$ 96.757.494,57	\$ 7.525.582,91	\$ 3.225.249,82	\$ 111.271.118,75

\$ 73.301.132,25	\$ 5.701.199,18	\$ 2.443.371,08	\$ 84.296.302,03
\$ 35.184.543,00	\$ 2.736.575,00	\$ 1.172.818,00	\$ 40.462.224,25
\$ 29.320.452,90	\$ 2.280.479,00	\$ 977.348,00	\$ 33.718.519,00
\$ 93.150.000,00	\$ 4.560.959,00	\$ 1.954.696,00	\$ 103.153.953,00

\$ 330.366.952,00	\$ 25.695.207,00	\$ 11.012.231,00	\$ 379.921.993,00
\$ 220.244.635,00	\$ 17.130.138,00	\$ 7.341.487,00	\$ 253.281.329,00

\$ 165.600.000,00	\$ 9.418.499,00	\$ 4.036.499,00	\$ 185.321.924,00
\$ 86.033.060,00	\$ 6.691.460,00	\$ 2.867.768,00	\$ 98.938.018,00
\$ 30.971.901,00	\$ 2.408.925,00	\$ 1.032.396,00	\$ 35.617.696,00

\$ 41.295.869,00	\$ 3.211.900,00	\$ 1.376.528,00	\$ 47.490.248,00
\$ 51.619.836,00	\$ 4.014.876,00	\$ 1.720.661,00	\$ 59.362.710,00

\$ 82.591.738,00	\$ 6.423.801,00	\$ 2.753.057,00	\$ 94.980.496,00
\$ 41.295.869,00	\$ 3.211.900,00	\$ 1.376.528,00	\$ 47.490.248,00
\$ 27.530.579,00	\$ 2.141.267,00	\$ 917.685,00	\$ 31.660.164,00
\$ 19.271.405,00	\$ 1.498.887,00	\$ 642.380,00	\$ 22.162.115,00

\$ 16.518.347,00	\$ 1.284.760,00	\$ 550.611,00	\$ 18.996.167,00
\$ 13.765.289,00	\$ 1.070.633,00	\$ 458.842,00	\$ 15.830.081,00
\$ 11.012.231,00	\$ 856.506,00	\$ 367.074,00	\$ 12.664.065,00
\$ 8.259.173,00	\$ 642.380,00	\$ 275.305,00	\$ 9.498.048,00
\$ 41.295.869,00	\$ 3.211.900,00	\$ 1.376.528,00	\$ 47.490.248,00
\$ 27.530.579,00	\$ 2.141.267,00	\$ 917.685,00	\$ 31.660.164,00

\$ 68.826.448,00	\$ 5.353.168,00	\$ 2.294.214,00	\$ 79.150.415,00
\$ 163.911.742,00	\$ 12.748.691,00	\$ 5.463.724,00	\$ 188.498.503,00
\$ 29.497.644,90	\$ 3.312.000,00	\$ 1.552.500,00	\$ 35.564.819,97
\$ 1.873.277.053,00	\$ 127.069.326,36	\$ 42.442.568,00	\$ 2.134.986.560,78
\$ 163.911.742,00	\$ 12.748.691,00	\$ 5.463.724,00	\$ 188.498.503,00
\$ 70.247.889,00	\$ 5.463.724,00	\$ 2.341.596,00	\$ 80.785.072,00



\$ 279.450.000,00	\$ 18.580.237,00	\$ 7.962.958,00	\$ 316.702.957,00
\$ 58.651.897,00	\$ 4.561.814,00	\$ 1.955.063,00	\$ 67.449.680,00
\$ 12.778.130,00	\$ 993.854,00	\$ 425.937,00	\$ 14.724.579,00
\$ 9.938.546,00	\$ 772.998,00	\$ 331.284,00	\$ 11.429.326,00
\$ 5.679.169,00	\$ 441.713,00	\$ 189.305,00	\$ 6.531.044,00

\$ 3.079.109,00	\$ 441.713,00	\$ 109.909,00	\$ 0.001.044,00
\$ 22.716.490,00	\$ 1.766.838,00	\$ 757.216,00	\$ 26.123.962,00
\$ 15.144.327,00	\$ 1.177.892,00	\$ 504.810,00	\$ 17.415.975,00
\$ 172.066.121,00	\$ 13.382.920,00	\$ 5.735.537,00	\$ 197.876.038,00
\$ 206.479.345,00	\$ 16.059.504,00	\$ 6.882.644,00	\$ 237.451.246,00

\$ 94.636.366,00	\$ 7.360.606,00	\$ 3.154.545,00	\$ 108.831.820,00
\$ 77.429.754,00	\$ 6.022.314,00	\$ 2.580.991,00	\$ 89.044.216,00
\$ 55.061.158,00	\$ 4.282.534,00	\$ 1.835.371,00	\$ 63.320.331,00
\$ 82.591.738,00	\$ 6.423.801,00	\$ 2.753.057,00	\$ 94.980.490,00
\$ 30.111.571,00	\$ 2.342.011,00	\$ 1.003.719,00	\$ 34.628.306,00
\$ 98.356.488,84	\$ 4.349.449,00	\$ 1.864.049,00	\$ 108.229.935,95

\$ 73.123.308,00	\$ 5.687.368,00	\$ 2.437.443,00	\$ 149.094.768,00
<b>\$ 5.413.803.882,46</b>	<b>\$ 469.790.567,45</b>	<b>\$ 817.586.502,90</b>	<b>\$ 7.019.044.754,69</b>

MODULO FINANCIERO			
2014			
S.G.P.	PROPIOS	OTROS	TOTAL
\$ 149.971.500,00	\$ 53.561.250,00	\$ 193.356.112,50	\$ 410.779.972,69

	\$ 12.658.063,46	\$ 19.096.200,00	\$ 32.770.181,68
	\$ 32.136.750,00	\$ 318.270.000,00	\$ 361.079.636,25
\$ 64.273.500,00	\$ -	\$ 159.135.000,00	\$ 230.432.122,50
\$ 100.144.006,88	\$ 7.788.978,31	\$ 3.338.133,56	\$ 115.165.607,91

\$ 75.866.671,88	\$ 5.900.741,15	\$ 2.528.889,00	\$ 87.246.672,00
\$ 36.416.002,50	\$ 2.832.355,00	\$ 1.213.866,75	\$ 41.878.402,88
\$ 30.346.668,00	\$ 2.360.296,00	\$ 1.011.555,00	\$ 34.898.668,00
\$ 96.410.250,00	\$ 4.720.592,00	\$ 2.023.111,00	\$ 106.764.141,75

\$ 341.929.795,00	\$ 26.594.539,00	\$ 11.397.659,00	\$ 393.219.263,00
\$ 227.953.197,00	\$ 17.729.693,00	\$ 7.598.439,00	\$ 262.146.176,00



\$ 171.396.000,00	\$ 9.748.147,00	\$ 4.177.777,00	\$ 191.808.191,00
\$ 89.044.217,00	\$ 6.925.661,00	\$ 2.968.140,00	\$ 102.400.849,00
\$ 32.055.928,00	\$ 2.493.238,00	\$ 1.068.530,00	\$ 36.864.305,00

\$ 42.741.224,00	\$ 3.324.317,00	\$ 1.424.707,00	\$ 49.152.407,00
\$ 53.426.530,00	\$ 4.155.396,00	\$ 1.780.784,00	\$ 61.440.509,00

\$ 85.482.448,00	\$ 6.648.634,00	\$ 2.849.414,00	\$ 98.304.815,00
\$ 42.741.224,00	\$ 3.324.317,00	\$ 1.424.707,00	\$ 49.152.407,00
\$ 28.494.149,00	\$ 2.216.211,00	\$ 949.804,00	\$ 32.768.271,00
\$ 19.945.904,00	\$ 1.551.348,00	\$ 664.863,00	\$ 22.937.789,00

\$ 17.096.489,00	\$ 1.329.796,00	\$ 569.882,00	\$ 19.660.961,00
\$ 14.247.074,00	\$ 1.108.105,00	\$ 474.902,00	\$ 16.384.135,00
\$ 11.397.659,00	\$ 886.484,00	\$ 379.922,00	\$ 13.107.307,00
\$ 8.548.244,00	\$ 664.863,00	\$ 284.941,00	\$ 9.830.480,00
\$ 42.741.224,00	\$ 3.324.317,00	\$ 1.424.707,00	\$ 49.152.407,00
\$ 28.494.149,00	\$ 2.216.211,00	\$ 949.804,00	\$ 32.768.271,00

\$ 71.235.374,00	\$ 5.540.529,00	\$ 2.374.512,00	\$ 81.920.679,00
\$ 169.648.653,00	\$ 13.194.895,00	\$ 5.654.955,00	\$ 195.095.949,00
\$ 30.530.062,47	\$ 3.427.920,00	\$ 1.606.837,50	\$ 36.809.588,67
\$ 1.938.841.750,00	\$ 131.516.752,78	\$ 64.628.058,00	\$ 2.209.711.090,13
\$ 169.648.653,00	\$ 13.194.895,00	\$ 5.654.955,00	\$ 195.095.949,00
\$ 72.706.565,00	\$ 5.654.955,00	\$ 2.423.552,00	\$ 83.612.549,00

\$ 289.230.750,00	\$ 19.230.545,00	\$ 8.241.662,00	\$ 327.787.560,25
\$ 60.704.713,00	\$ 4.721.477,00	\$ 2.023.490,00	\$ 62.965.000,00
\$ 13.255.365,00	\$ 1.028.369,00	\$ 440.845,00	\$ 15.711.071,00
\$ 10.286.395,00	\$ 800.052,00	\$ 342.879,00	\$ 11.829.353,00
\$ 5.877.040,00	\$ 457.173,00	\$ 105.931,00	\$ 6.759.630,00

\$ 3.077.540,00	\$ 437.173,00	\$ 133.931,00	\$ 3.759.630,00
\$ 23.511.567,00	\$ 1.828.677,00	\$ 783.718,00	\$ 27.038.302,00
\$ 15.674.378,00	\$ 1.219.118,00	\$ 522.479,00	\$ 18.025.534,00
\$ 178.088.435,00	\$ 13.851.322,00	\$ 5.936.281,00	\$ 403.459.349,00
\$ 213.706.122,00	\$ 16.621.587,00	\$ 7.123.537,00	\$ 245.762.039,00

\$ 97.948.639,00	\$ 7.618.227,00	\$ 3.264.954,00	\$ 112.640.934,00
\$ 80.139.795,00	\$ 6.233.095,00	\$ 2.671.326,00	\$ 92.160.763,00
\$ 56.988.299,00	\$ 4.432.423,00	\$ 1.899.609,00	\$ 65.536.543,00
\$ 85.482.442,00	\$ 6.648.634,00	\$ 2.849.414,00	\$ 98.304.815,00
\$ 31.165.476,00	\$ 2.423.981,00	\$ 1.038.849,00	\$ 35.840.295,00
\$ 101.798.965,95	\$ 4.501.679,00	\$ 1.929.291,00	\$ 112.017.983,76



\$ 75.682.624,00	\$ 68.114.361,00	\$ 5.297.783,00	\$ 154.313.086,00
<b>\$ 5.603.317.017,68</b>	<b>\$ 548.460.969,70</b>	<b>\$ 867.266.767,31</b>	<b>\$ 7.454.512.011,46</b>

2015			
S.G.P.	PROPIOS	OTROS	TOTAL
\$ 155.220.502,50	\$ 55.435.893,75	\$ 200.123.576,44	\$ 1.561.636.335,19

	\$ 13.101.095,68	\$ 19.669.086,00	\$ 125.226.178,13
	\$ 33.261.536,25	\$ 327.818.100,00	\$ 1.381.536.386,25
\$ 66.523.072,50	\$ -	\$ 163.909.050,00	\$ 880.440.622,50
\$ 103.649.047,12	\$ 8.061.592,55	\$ 3.454.968,24	\$ 437.817.833,96

\$ 78.522.005,00	\$ 6.107.267,00	\$ 2.617.400,00	\$ 331.680.176,54
\$ 37.690.562,59	\$ 2.931.488,20	\$ 1.256.352,09	\$ 159.206.482,13
\$ 31.408.802,00	\$ 2.442.906,00	\$ 1.046.960,00	\$ 132.672.056,90
\$ 99.784.608,75	\$ 4.885.613,00	\$ 2.093.920,00	\$ 405.879.069,75

\$ 353.897.338,00	\$ 27.525.348,00	\$ 11.796.577,00	\$ 1.494.876.893,00
\$ 235.931.559,00	\$ 18.350.232,00	\$ 7.864.385,00	\$ 996.584.595,00

\$ 177.394.860,00	\$ 10.089.332,00	\$ 4.323.999,00	\$ 729.185.111,00
\$ 92.160.765,00	\$ 7.168.059,00	\$ 3.072.025,00	\$ 389.290.855,00
\$ 33.177.875,00	\$ 2.580.501,00	\$ 1.105.929,00	\$ 140.144.713,00

\$ 44.237.167,00	\$ 3.440.668,00	\$ 1.474.572,00	\$ 186.859.606,00
\$ 55.296.459,00	\$ 4.300.835,00	\$ 1.843.215,00	\$ 233.574.411,00

\$ 88.474.334,00	\$ 6.881.337,00	\$ 2.949.144,00	\$ 373.719.217,00
\$ 44.237.167,00	\$ 3.440.668,00	\$ 1.474.572,00	\$ 186.859.606,00
\$ 29.491.444,00	\$ 2.293.779,00	\$ 983.048,00	\$ 124.573.069,00
\$ 20.644.011,00	\$ 1.605.645,00	\$ 688.133,00	\$ 87.201.148,00



\$ 17.694.866,00	\$ 1.376.267,00	\$ 589.828,00	\$ 74.743.907,00
\$ 14.745.722,00	\$ 1.146.889,00	\$ 491.524,00	\$ 62.286.530,00
\$ 11.796.577,00	\$ 917.511,00	\$ 393.219,00	\$ 49.829.223,00
\$ 8.847.433,00	\$ 688.133,00	\$ 294.914,00	\$ 37.371.916,00
\$ 44.237.167,00	\$ 3.440.668,00	\$ 1.474.572,00	\$ 186.859.606,00
\$ 29.491.444,00	\$ 2.293.779,00	\$ 983.048,00	\$ 124.573.069,00

\$ 73.728.612,00	\$ 5.734.447,00	\$ 2.457.620,00	\$ 311.432.683,00
\$ 175.586.355,00	\$ 13.656.716,00	\$ 5.852.878,00	\$ 741.683.978,00
\$ 31.598.614,66	\$ 3.547.897,20	\$ 1.663.076,81	\$ 139.936.693,54
\$ 2.006.701.211,00	\$ 136.119.839,13	\$ 66.890.040,00	\$ 8.380.519.398,27
\$ 175.586.355,00	\$ 13.656.716,00	\$ 5.852.878,00	\$ 741.683.978,00
\$ 75.251.295,00	\$ 5.852.878,00	\$ 2.508.376,00	\$ 317.864.559,00

\$ 299.353.826,25	\$ 19.903.614,00	\$ 8.530.120,00	\$ 1.246.129.312,25
\$ 62.829.378,00	\$ 4.886.729,00	\$ 2.094.312,00	\$ 258.548.454,00
\$ 13.688.253,00	\$ 1.064.641,00	\$ 958.177,00	\$ 58.351.371,00
\$ 10.646.419,00	\$ 828.054,00	\$ 354.880,00	\$ 44.970.907,00
\$ 6.083.668,00	\$ 473.174,00	\$ 202.788,00	\$ 25.697.661,00

<p>\$ 0.000.000,00</p>	<p>\$ 710.174,00</p>	<p>\$ 202.700,00</p>	<p>\$ 20.097.001,00</p>
<p>\$ 24.334.472,00</p>	<p>\$ 1.892.681,00</p>	<p>\$ 811.149,00</p>	<p>\$ 102.789.808,00</p>
<p>\$ 16.222.981,00</p>	<p>\$ 1.261.787,00</p>	<p>\$ 540.766,00</p>	<p>\$ 68.526.538,00</p>
<p>\$ 204.801.700,00</p>	<p>\$ 184.321.530,00</p>	<p>\$ 14.336.119,00</p>	<p>\$ 977.239.365,00</p>
<p>\$ 221.185.836,00</p>	<p>\$ 17.203.342,00</p>	<p>\$ 7.372.861,00</p>	<p>\$ 934.298.057,00</p>

\$ 101.376.841,00	\$ 7.884.865,00	\$ 3.379.228,00	\$ 428.219.940,00
\$ 82.944.688,00	\$ 6.451.253,00	\$ 2.764.822,00	\$ 350.361.767,00
\$ 58.982.889,00	\$ 4.587.558,00	\$ 1.966.096,00	\$ 249.146.144,00
\$ 88.474.334,00	\$ 6.881.337,00	\$ 2.949.144,00	\$ 373.719.211,00
\$ 32.256.267,00	\$ 2.508.820,00	\$ 1.075.208,00	\$ 136.251.795,00
\$ 105.361.929,76	\$ 4.659.238,00	\$ 1.996.816,00	\$ 425.851.710,55

\$ 78.331.516,00	\$ 70.498.364,00	\$ 5.483.206,00	\$ 463.156.570,00
<b>\$ 5.819.882.229,13</b>	<b>\$ 737.642.523,76</b>	<b>\$ 903.832.677,58</b>	<b>\$ 27.671.008.516,96</b>

FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CONSOLIDADO PARA EL CUATRIENIO			\$ 27.671.008.516,96
S.G.P.	PROPIOS	OTROS	TOTAL
\$ 590.092.002,50	\$ 1.004.070.480,00	\$ 1.506.105.720,00	\$ 1.561.636.335,19

\$ -	\$ 49.920.892,13	\$ 75.305.286,00	\$ 125.226.178,13
\$ -	\$ 101.248.342,55	\$ 930.724.968,24	\$ 1.381.536.386,25
\$ 252.896.572,50	\$ -	\$ 627.544.050,00	\$ 880.440.622,50
\$ 394.036.050,57	\$ 30.647.248,37	\$ 13.134.535,02	\$ 437.817.833,96



\$ 298.512.159,13	\$ 23.217.612,33	\$ 9.950.405,08	\$ 331.680.176,54
\$ 143.285.836,09	\$ 11.144.452,20	\$ 4.776.193,84	\$ 159.206.482,13
\$ 119.404.862,90	\$ 9.287.043,00	\$ 3.980.151,00	\$ 132.672.056,90
\$ 379.344.858,75	\$ 18.573.888,00	\$ 7.960.323,00	\$ 405.879.069,75

\$ 1.345.389.208,00	\$ 104.641.381,00	\$ 44.846.304,00	\$ 1.494.876.893,00
\$ 896.926.139,00	\$ 69.760.921,00	\$ 29.897.535,00	\$ 996.584.595,00

\$ 674.390.860,00	\$ 38.355.977,00	\$ 16.438.274,00	\$ 729.185.111,00
\$ 350.361.772,00	\$ 27.250.359,00	\$ 11.678.724,00	\$ 389.290.855,00
\$ 126.130.246,00	\$ 9.810.128,00	\$ 4.204.339,00	\$ 140.144.713,00

\$ 168.173.650,00	\$ 13.080.170,00	\$ 5.605.786,00	\$ 186.859.606,00
\$ 210.217.063,00	\$ 16.350.214,00	\$ 7.007.134,00	\$ 233.574.411,00

\$ 336.347.300,00	\$ 26.160.343,00	\$ 11.211.574,00	\$ 373.719.217,00
\$ 168.173.650,00	\$ 13.080.170,00	\$ 5.605.786,00	\$ 186.859.606,00
\$ 112.115.765,00	\$ 8.720.114,00	\$ 3.737.190,00	\$ 124.573.069,00
\$ 78.481.035,00	\$ 6.104.080,00	\$ 2.616.033,00	\$ 87.201.148,00

\$ 67.269.458,00	\$ 5.232.137,00	\$ 2.242.312,00	\$ 74.743.907,00
\$ 56.057.881,00	\$ 4.360.055,00	\$ 1.868.594,00	\$ 62.286.530,00
\$ 44.846.304,00	\$ 3.488.043,00	\$ 1.494.876,00	\$ 49.829.223,00
\$ 33.634.728,00	\$ 2.616.033,00	\$ 1.121.155,00	\$ 37.371.916,00
\$ 168.173.650,00	\$ 13.080.170,00	\$ 5.605.786,00	\$ 186.859.606,00
\$ 112.115.765,00	\$ 8.720.114,00	\$ 3.737.190,00	\$ 124.573.069,00

\$ 280.289.418,00	\$ 21.800.287,00	\$ 9.342.978,00	\$ 311.432.683,00
\$ 667.515.583,00	\$ 51.917.877,00	\$ 22.250.518,00	\$ 741.683.978,00
\$ 120.126.462,03	\$ 13.487.817,20	\$ 6.322.414,31	\$ 139.936.693,54
\$ 7.628.749.534,00	\$ 517.478.214,27	\$ 234.291.650,00	\$ 8.380.519.398,27
\$ 667.515.583,00	\$ 51.917.877,00	\$ 22.250.518,00	\$ 741.683.978,00
\$ 286.078.106,00	\$ 22.250.518,00	\$ 9.535.935,00	\$ 317.864.559,00

\$ 1.138.034.576,25	\$ 75.666.316,00	\$ 32.428.420,00	\$ 1.246.129.312,25
\$ 238.854.488,00	\$ 18.577.570,00	\$ 7.961.815,00	\$ 258.548.454,00
\$ 52.067.768,00	\$ 4.047.110,00	\$ 2.236.493,00	\$ 58.351.371,00
\$ 40.473.820,00	\$ 3.147.962,00	\$ 1.349.125,00	\$ 44.970.907,00
\$ 23.127.897,00	\$ 1.798.836,00	\$ 770.928,00	\$ 25.697.661,00



\$ 29.127.097,00	\$ 1.790.000,00	\$ 770.920,00	\$ 29.097.001,00
\$ 92.510.829,00	\$ 7.195.286,00	\$ 3.083.693,00	\$ 102.789.808,00
\$ 61.673.886,00	\$ 4.796.857,00	\$ 2.055.795,00	\$ 68.526.538,00
\$ 721.203.716,00	\$ 224.486.130,00	\$ 31.549.519,00	\$ 977.239.365,00
\$ 840.868.255,00	\$ 65.400.862,00	\$ 28.028.940,00	\$ 934.298.057,00

\$ 385.397.949,00	\$ 29.975.394,00	\$ 12.846.597,00	\$ 428.219.940,00
\$ 315.325.594,00	\$ 24.525.323,00	\$ 10.510.850,00	\$ 350.361.767,00
\$ 224.231.533,00	\$ 17.440.229,00	\$ 7.474.382,00	\$ 249.146.144,00
\$ 336.347.294,00	\$ 26.160.343,00	\$ 11.211.574,00	\$ 373.719.211,00
\$ 122.626.619,00	\$ 9.537.624,00	\$ 4.087.552,00	\$ 136.251.795,00
\$ 400.547.808,55	\$ 17.712.732,00	\$ 7.591.170,00	\$ 425.851.710,55

\$ 297.787.987,00	\$ 149.795.134,00	\$ 15.573.449,00	\$ 463.156.570,00
<b>\$ 22.067.731.522,27</b>	<b>\$ 2.978.036.666,05</b>	<b>\$ 3.821.154.539,49</b>	<b>\$ 27.671.008.516,96</b>